

CONCON, 21 JUL 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 1888

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último Cuerpo Estatutario.
3. Decreto Supremo N° 1.889/95, que reglamenta la carrera funcionaria de la Ley 19.378.
4. Decreto Supremo N° 19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de Salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
5. Ord. n° 257/2017 con fecha 09 de junio de 2017, con autorización Alcaldicio de contratación Programa Acompañamiento Psicosocial en niños(as) y adolescentes 2017.
6. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°122 de fecha 20 de junio del año 2017.-
7. Decreto Alcaldicio N° 977 de fecha 13 de abril del año 2017.
8. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **RATIFIQUESE**, la contratación en calidad de Prestadores de Servicios, para que desempeñen la labores como se señala a continuación desde el 01 de junio al 31 de diciembre del año 2017 en el Cesfam de Concón a los siguientes servidores:

NOMBRE	C.IDENTIDAD	PROGRAMA	CARGO
QUITZE CANUT DE BON FLORES	[REDACTED]	PANNA	PSICOLOGA
JAVIER MORALES CASTRO	[REDACTED]	PANNA	T.SOCIAL TECNICO
FABIANA VASQUEZ MIRANDA	[REDACTED]	PANNA	BIENESTAR SOCIAL

2. Los Honorarios se cancelarán de acuerdo a los Contratos adjuntos y que pasan a formar parte integrante de este Decreto.
3. El gasto que irroga este Decreto impútese a las siguientes cuentas
  - 114.05.15 Administración de Fondos Convenio Programa de acompañamiento de niños y niñas con riesgo psicosocial.
4. **NOTIFIQUESE**, por Secretaria Municipal.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL ✓
- INTERESADO
- DEPARTAMENTO DE SALUD

OSG/MEG/RMR/sfs.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado